REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro

CERTIFICADONº 65

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Décima Novena del Concejo Municipal de fecha 6 de Junio de 2013 se acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión Ordinaria 18º de fecha 16 de mayo de 2013, sobre entregar en comodato a la Junta de Vecinos La Alborada el área verde denominada "Horacio Fuenzalida", ubicada en esquina calle Los Lirios con Manuel Rodríguez, y certificado mediante documento Nº 64. Esto debido a lo informado por el Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras que dice relación con que el área antes mencionada corresponde a un espacio con calidad de Bien de Uso Público por lo que no le corresponde al Municipio entregarlo en comodato. Parte integrante del presente acuerdo, Certificado emitido por el Sr. Director de Obras Municipales de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de Junio del año dos mil

SECRETARIO

trece.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)
- SECPLAC (1)
- Jurídico (1)